



Factura: 001-002-000032199



20181701009P01459



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P01459						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2018, (8:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SACMILENIUM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792524626001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DAMASO GEOVANNY BURGOS CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4200.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 28718-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
11/04/18 2.1.1



ESCRITURA No. 2018 17 01 09 P01459

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA SACMILENIUM S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 4.200,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 5.000,00

DI 3 COPIAS

P.J.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves **VEINTE Y DOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: El señor **DAMASO GEOVANNY BURGOS CHÁVEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SACMILENIUM S.A.**, tal como se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras y protocolos a su cargo sírvase insertar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

1 Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública a
3 nombre y en representación de la compañía SACMILENIUM S.A.,
4 comparece el señor Dámaso Geovanny Burgos Chávez, en su calidad
5 de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del
6 nombramiento que se adjunta como documento habilitante; el
7 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, y
8 domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
9 Mediante escritura pública celebrada el once de marzo del dos mil
10 catorce, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Alex
11 Mejía, se constituyó la compañía SACMILENIUM S.A., siendo inscrita en
12 el Registro Mercantil el seis de junio del dos mil catorce. **b)** En la Junta
13 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SACMILENIUM
14 S. A., llevada a cabo el día ocho de marzo del dos mil dieciocho, en la
15 de ciudad Quito, se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la
16 compañía, por aporte a futuras capitalizaciones. **TERCERA: AUMENTO**
17 **DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía SACMILENIUM S.A., se
18 eleva de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, a
19 **Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América**, es decir un
20 aumento de Cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
21 América, que lo efectúan los accionistas por aporte a futuras
22 capitalizaciones; aportaciones que se asignarán a prorrata en
23 conformidad de lo que a cada uno de los accionistas les corresponde
24 según su porcentaje accionario en el capital de la compañía
25 SACMILENIUM S.A., como consecuencia de lo acordado y resuelto,
26 deberán emitirse nuevos títulos de acciones, quedando el cuadro de
27 "Aumento de Capital" de la siguiente manera:-----
28 -----

1 **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

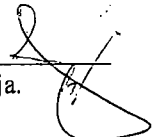
Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Numero de acciones
Burgos Chávez Dámaso Geovanny	794	4.169	4.963	4.963
Burgos Chávez César	5	26	31	31
Devia Quintero Claudia Milena	1	5	6	6
SUMAN:	800	4.200	5.000	5.000

2

3 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De acuerdo a lo resuelto por
4 la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, mencionada en el literal
5 b) de los Antecedentes, se reforma el "Artículo Quinto" del estatuto
6 social de la compañía, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO:
7 CAPITAL Y ACCIONES.- "El capital social de la compañía SACMILENIUM
8 S.A., es de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en
9 cinco mil acciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de
10 valor nominativo cada una". En caso de aumento de capital, los accionistas
11 gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley. Las acciones
12 serán numeradas del cero cero uno a cinco mil, especificadas en títulos
13 legalmente emitidos, de conformidad al siguiente cuadro: CUADRO DE
14 INTEGRACIÓN RESULTANTE DESPUES DE REALIZADO EL
15 AUMENTO DE CAPITAL:-----

16 -----

17 -----



1

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado (Expresado en US Dólares)	Número de Acciones
Burgos Chávez Damaso Giovanny	4.963	4.963
Burgos Chávez Cesar	31	31
Devia Quintero Claudia Milena	6	6
TOTAL	5.000	5.000

2

3 **QUINTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
4 compareciente a nombre y en representación de la compañía
5 SACMILENIUM S.A. como Gerente General y Representante Legal,
6 declara: **UNO.-** Que se aumenta el capital social suscrito de la compañía
7 en la suma de Cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
8 América, mediante la emisión de cuatro mil doscientas acciones ordinarias
9 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Fijando así
10 su capital social en la suma de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de
11 América. **DOS.-** Que el pago del aumento de capital referido en el numeral
12 anterior se ha suscrito en su totalidad y pagado igualmente en su totalidad,
13 en la forma que consta en el detalle del cuadro de integración del aumento
14 del capital social que se agrega a esta escritura. **TRES.-** Que las
15 modificaciones al capital y al estatuto social de la indicada compañía, son
16 verídicos y responden a su real situación jurídica, contable y financiera.
17 **CUATRO.-** Que se procederá a realizar la marginación del presente
18 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en la Notaría que se otorgó la
19 escritura de constitución de la compañía SACMILENIUM S.A. Usted, señor
20 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos
21 habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del presente
22 instrumento. La compareciente de manera libre y voluntaria solicita que sus



1 documentos de identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad y
2 publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de
3 los cuales es custodio la Dirección General de Registro Civil, Identificación
4 y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizan a la
5 señorita Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y
6 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
7 Identidad y Datos Civiles.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
8 elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
9 formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Franklin Gustavo
10 Herrera, con matrícula número diecisiete guion dos mil nueve guion ciento
11 siete del F.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
12 han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y
13 requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue
14 por mí la Notaria, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica
15 en todas y cada una de las partes de su total contenido para constancia y
16 en fe de ello firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
17 protocolo de esta notaría.- de todo lo que doy fe.-

18
19
20
21 

22 DÁMASO GEOVANNY BURGOS CHÁVEZ

23 C.C. 130557628-0

24
25
26
27 DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
28 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SACMILENIUM S. A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía SACMILENIUM S.A., ubicada en la avenida Galo Plaza Lasso 54-102 y calle Los Pinos, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: DAMASO GEOVANNY BURGOS CHAVEZ, CESAR BURGOS CHAVEZ y CLAUDIA MILENA DEVIA QUINTERO, quienes son propietarios del ciento por ciento del capital social de la compañía, los que conforman la totalidad de accionistas de la Compañía SACMILENIUM S.A., los mismos que deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de la convocatoria y la Ley de Compañías.

Asume la presidencia de la Junta el señor Dámaso Geovanny Burgos Chávez, en virtud de los estatutos de constitución de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el Abogado Franklin Sevilla Rivadeneira; a través de secretaría se constata la asistencia de los accionistas presentes, se pone en consideración de la Junta el único punto a tratar, el mismo que es:

• El Aumento de Capital Social y la Reforma de los Estatutos de la compañía SACMILENIUM S. A.

La Junta de Accionistas de la compañía SACMILENIUM S.A., por unanimidad aprueba el punto a tratar.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Dámaso Geovanny Burgos Chávez quien manifiesta que es necesario Aumentar el Capital Social de la compañía SACMILENIUM S.A., puesto que el capital que consta en la Escritura de Constitución, no está de acuerdo a la realidad y al giro económico de la compañía, y que este hecho ha afectado directamente a la compañía, ya que no le permite ser competitiva en el mercado, por lo que propone se aumente el capital social de la compañía en Cuatro mil doscientos dólares americanos, por las aportaciones de los accionistas contabilizadas en la cuenta Aportes a futuras Capitalizaciones, con lo cual la compañía aumentaría el Capital Social a **CINCO MIL DOLARES AMERICANOS**, razón por lo cual se debe Reformar los estatutos de la compañía, en lo que respecta al Capital, además añade que se debe autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice dicho aumento; una vez escuchada la moción del señor Dámaso Geovanny Burgos Chávez, la Junta de Accionistas se toma unos minutos para deliberar y **RESUELVEN**: Aprobar el Aumento del Capital Social de la compañía SACMILENIUM S.A de 800 dólares americanos, a la suma de 5.000 dólares americanos, mediante la emisión de 4.200 acciones por las aportaciones de los accionistas contabilizadas en la cuenta Aportes a futuras Capitalizaciones, por lo que se Reformará los Estatutos de la Compañía SACMILENIUM S.A., autorizando al Gerente General para que realice todos los trámites inherentes al presente aumento y reforma de estatutos; quedando establecido el capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
DAMASO BURGOS	\$ 794	\$ 4.169	\$ 4.963	99.25 %
CESAR BURGOS	\$ 5	\$ 26	\$ 31	0.62 %
CLAUDIA DEVIA	\$ 1	\$ 5	\$ 6	0.13 %
TOTAL	\$ 800	\$ 4.200	\$ 5.000	100 %

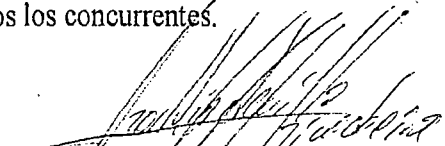
Como consecuencia del presente Aumento de Capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, que fue otorgada en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito, el once de marzo del dos mil catorce, que de ahora en adelante dirá: "El capital social de la

Sin tener otro asunto que tratar, la presidencia de la Junta concede treinta minutos de receso para elaborar el acta.

Transcurrido el tiempo antes señalado, se somete a votación el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes, que son el ciento por ciento del capital social.

Con lo que concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman todos los concurrentes.


SR DAMASO G. BURGOS CIL.
PRESIDENTE


AB. FRANKLIN SEVILLA RIVADENEIRA
SECRETARIO AD-HOC


SR. CESAR BURGOS CHAVEZ
ACCIONISTA


SRA. CLAUDIA M. DEVIA Q.
ACCIONISTA



NOMBRAMIENTO

Señor
Dámaso Geovanny Burgos Chávez
Ciudad.-

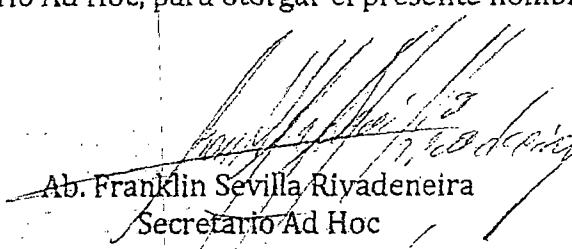
Fecha de Otorgamiento: Quito, 21 de febrero del 2018

Estimado Señor Geovanny Burgos:

1.- La Junta General de Accionistas de la compañía SACMILENIUM S.A., en resolución tomada el día 20 de febrero del 2018, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período estatutario de cuatro años, cargo para el cual ha sido usted designado.

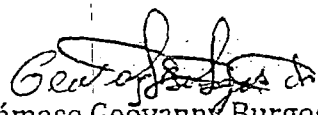
2.- Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 11 de marzo del 2014, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Alex Mejía, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 6 de junio de 2014. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

3.- La Junta General autorizó al señor Abogado Franklin Ramiro Sevilla Rivadeneira, en su calidad de Secretario Ad Hoc, para otorgar el presente nombramiento.


Ab. Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc

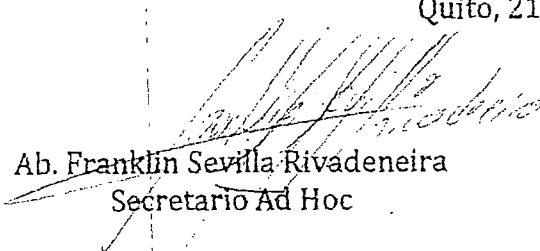
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía SACMILENIUM S.A.

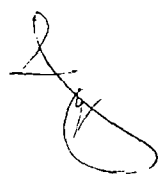
Quito, 21 de febrero del 2018


Sr. Dámaso Geovanny Burgos Chávez
CC 130557628-0

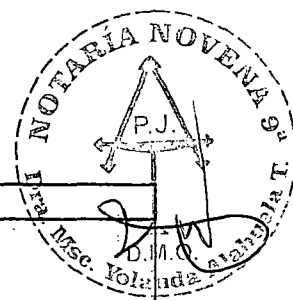
RAZON: Certifico que el señor DÁMASO GEOVANNY BURGOS CHÁVEZ, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 21 de febrero del 2018


Ab. Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc



TRÁMITE NÚMERO: 15102



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	72645
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SACMILENIUM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURGOS CHAVEZ DAMASO GEOVANNY
IDENTIFICACIÓN	1305576280
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1801 DEL 06/06/2014 - NOT. 22 DEL 11/03/2014 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

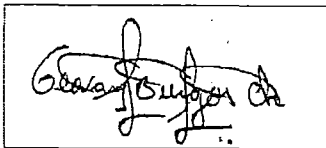
Página 1 de 1

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en - 1. Hojas utili(s) 21 MAR 2018
en Quito a de

Dra. Yolanda Albuera Toppanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305576280

Nombres del ciudadano: BURGOS CHAVEZ DAMASO GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON SANCHEZ MIRIAN DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: BURGOS MEJIA DAMASO DEMETRIO

Nombres de la madre: CHAVEZ MENDOZA ANA GARDENIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-106-14772



181-106-14772

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130557628-0

APellidos y Nombres: **BURGOS CHAVEZ DAMASO GEOVANNY**
Lugar de Nacimiento: **MANABI**
Chone
San Antonio / Del Peludo
Fecha de Nacimiento: **1969-01-04**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
MIRIAN DEL CISNE
RAMON SANCHEZ



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V3344V4264

APellidos y Nombres del Padre: **BURGOS MEJIA DAMASO DEMETRIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CHAVEZ MENDOZA ANA GARDENIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **TENA 2018-01-10**
Fecha de Expiración: **2028-01-10**

000510440

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

001 JUNTA No. 001 - 121 NÚMERO 1305576280 CEDULA

BURGOS CHAVEZ DAMASO GEOVANNY
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA ARGELIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6

Cecilia Burgos Chavez

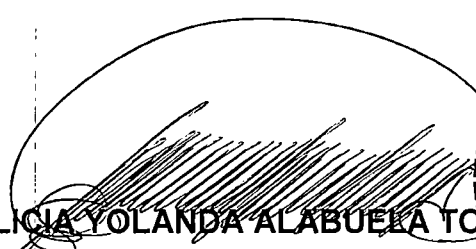
0991073665

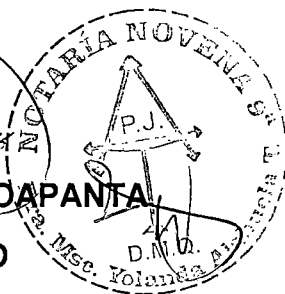
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN FOJAS util(s)
Quito a de 2 MAR 2015

Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA NOVENA DMQ.

torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SACMILENIUM S.A.**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**. -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000036151



20181701022000649

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701022000649

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2018, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SACMILENIUM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02827

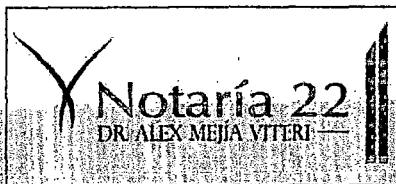
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA RIVADENEIRA FRANKLIN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714952577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01459

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



320180201340650M



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito, Telef.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: FRANKLIN RAMIRO SEVILLA RIVADENEIRA

DIRECCIÓN: JUAN LEON MERA Y ROBLES - MARISCAL SUCRE

EMAIL: lexproley@gmail.com

TEL: 2236734

RUC/C.I. 1714962577

CIUDAD:

MARIA MARTHA EUGENIA DO

FACTURA

No. 001-004-000036151

FECHA EMISION: 02/04/2018

Autorización SRI No

0204201801020134065000120010040000361510003615111

Fecha Autorización SRI: 02/04/2018 12:05:38

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



0204201801020134065000120010040000361510003615111

Otorga:
20181701022000649

A Favor De:

Cantidad: 0.00

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO

DSCTO

PRECIO TOTAL

ICJ001

(3) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS

1.00

57.90

0.00

57.90

FORMA PAGO:

SUBTOTAL

57.90

SUBTOTAL 12 %

57.90

SUBTOTAL 0 %

0.00

DESCUENTO

0.00

IVA -12 %

6.95

VALOR TOTAL

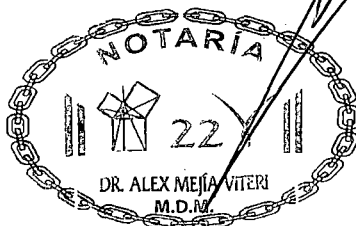
64.85

Vence	Plazo	Descripción	Valor
02/04/2018	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	64.85

AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22O 00649
FACTURA No. 36151
M.D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SACMILENIUM S.A., celebrado ante el doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha once de marzo del año dos mil catorce; **Tome Nota.-** del AUMENTO DE CAPITAL, otorgado ante la doctora Magíster Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito, el veinte y dos de marzo del año dos mil dieciocho.- Firmada y sellada en Quito a dos de abril del año dos mil dieciocho.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



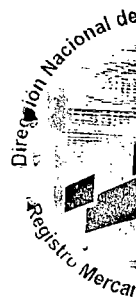
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FISCALIA
SERVICIO DE REGISTRO MERCANTIL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2.191, de 1979, se declara que el presente documento es un espacio en blanco, no pudiendo ser utilizado para fines de registro mercantil.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

El presente documento es un espacio en blanco, no pudiendo ser utilizado para fines de registro mercantil.

10.000.000



TRÁMITE NÚMERO: 23563



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	79372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1824
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305576280	BLURGOS CHAVEZ DAMASO GEOVANNY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /22/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SACMILENIUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1801 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 819-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL